



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá

Secretaria

HOY, **01 DE AGOSTO DE 2013** SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0036	CLAUDIA MILENA MENDOZA ACOSTA	OFICIAL MAYOR EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
2.	0036	LAURA ROCIO MEDINA FONSECA	OFICIAL MAYOR EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
3.	0036	GLADYS CLEMENCIA CARO FORERO	TECNICO EN SISTEMAS EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
4.	0036	ANTONIO LEONEL RODRIGUEZ BUSTOS	TECNICO EN SISTEMAS EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
5.	0036	DANIEL ALBERTO GRANADOS PATARROYO	TECNICO EN SISTEMAS EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
6.	0036	MARIA LUCENA TRIANA MIRANDA	CONTADORA EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
7.	0036	ADRIANA DEL PILAR CAMARGO ROJAS	ESCRIBIENTE EN DESCONGESTION

			ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
8.	0036	DAVID NIÑO ABAUNZA	ESCRIBIENTE EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
9.	0036	CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA	ESCRIBIENTE EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
10.	0036	ADRIANA DEL PILAR MONTAÑA MONTAÑA	ESCRIBIENTE EN DESCONGESTION ADSCRITO A SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
11.	0037	JENNY SOLEDAD GUERRERO	JUEZ PRIMERA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA EN DESCONGESTION
12.	0038	LUIS ALBERTO GOMEZ LOZANO	JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA EN DESCONGESTION
13.	0039	JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ	JUEZ PRIMERA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA EN DESCONGESTION
14.	0040	YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ	JUEZ SEGUNDA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA EN DESCONGESTION
15.	0041	MARTHA LUCIA BRICEÑO SILVA	JUEZ TERCERA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA EN DESCONGESTION
16.	0042	MAYRA ALEJANDRA ALVAREZ MENDEZ	ESCRIBIENTE NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
17.	0043	DIANA MILENA LEYVA BOLIVAR	ESCRIBIENTE NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA

18.	0044	JULIAN CAMILO RODRIGUEZ ARIAS	OFICIAL MAYOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
19.	0045	EUGENIO ARIAS ARIAS	OFICIAL MAYOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA
20.	0046	ANGELA DANIELA SANCHEZ MONTAÑA	ESCRIBIENTE NOMINADO EN PROVISIONALIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA


ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 036

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGAN LAS MEDIDAS DE
DESCONGESTION VIGENTES**

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó las medidas de Descongestión existentes en el Tribunal Administrativo de Boyacá hasta el 30 de Septiembre de 2013.

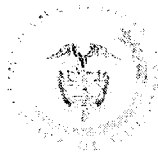
Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar los nombramientos de las personas que a la fecha están desempeñando los cargos, tal cómo se mencionará en la parte resolutive, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el 30 de Septiembre de 2013 en los cargos adscritos a secretaria de las personas que a continuación se mencionan:



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

CLAUDIA MILENA MENDOZA ACOSTA	1049602560	OFICIAL MAYOR
GLADYS CLEMENCIA CARO FORERO	23875053	TECNICO EN SISTEMAS
ANTONIO LEONEL RODRIGUEZ BUSTOS	7164293	TECNICO EN SISTEMAS
DANIEL ALBERTO GRANADOS PATARROYO	77182643	TECNICO EN SISTEMAS
MARIA LUCENA TRIANA MIRANDA	46354302	CONTADOR
ADRIANA DEL PILAR CAMARGO ROJAS	1044613622	ESCRIBIENTE
CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA	1049622874	ESCRIBIENTE
ADRIANA DEL PILAR MONTAÑA MONTAÑA	1049602132	ESCRIBIENTE

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrase en los cargos de Oficial Mayor en Descongestión Adscrita a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá a la Doctora LAURA ROCIO MEDINA FONSECA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1049612612 de Tunja, hasta 30 de Septiembre de 2013 y, en el cargo de Escribiente Nominado Adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá al señor DAVID NIÑO ABAUNZA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1099207748 de Barbosa Santander.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

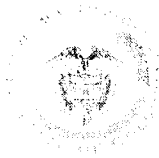
ARTICULO CUARTO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 037

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL NOMBRAMIENTO
DE UN JUEZ EN UN CARGO DE DESCONGESTIÓN

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Primero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja hasta el 30 de Septiembre de 2013.

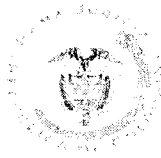
Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento de la Doctora **JENNY SOLEDAD GUERRERO** como Juez Primera Administrativa en Descongestión del Distrito Judicial de Tunja, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el 30 de Septiembre de 2013 de la Doctora JENNY SOLEDAD GUERRERO identificada



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

con Cédula de Ciudadanía No. 40.044.916, de Tunja como Juez Primera Administrativa en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 038

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL NOMBRAMIENTO
DE UN JUEZ EN UN CARGO DE DESCONGESTIÓN

La Sala Plena del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja hasta el 30 de septiembre de 2013.

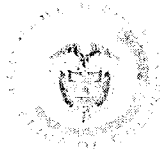
Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento del Doctor **LUIS ALBERTO GOMEZ LOZANO** como Juez Segundo Administrativo en Descongestión del Distrito Judicial de Tunja, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el 30 de Septiembre de 2013 del Doctor **LUIS ALBERTO GOMEZ LOZANO** identificado



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

con Cédula de Ciudadanía No. 72214623 de Barranquilla, como Juez Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Tunja.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 039

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

**POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL NOMBRAMIENTO
DE UN JUEZ EN UN CARGO DE DESCONGESTIÓN**

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Primero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama hasta el 30 de septiembre de 2013.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento de la Doctora **JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ** como Juez Primera Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el 30 de Septiembre de 2013 de la Doctora **JANNETH ROCIO RATIVA LOPEZ**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.042.833 de Tunja, como Juez Primera Administrativa en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama.

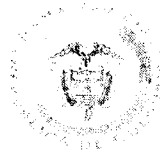
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 040

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL NOMBRAMIENTO
DE UN JUEZ EN UN CARGO DE DESCONGESTIÓN

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama hasta el 30 de Septiembre de 2013.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento de la Doctora **YOLANDA MARGARITA SANCHEZ GOMEZ** como Juez Segundo Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el 30 de Septiembre de 2013 de la Doctora **YOLANDA MARGARITA SANCHEZ**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.381.892 de Bogotá, como Juez Segunda Administrativa en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 041

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL NOMBRAMIENTO
DE UN JUEZ EN UN CARGO DE DESCONGESTIÓN

La Sala Plena Del Tribunal Administrativo De Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior de la Judicatura Mediante Acuerdo No. PSAA13-9962 del 31 de Julio de 2013, prorrogó la medida de Descongestión relacionada con el Juzgado Tercero Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama hasta el 30 de Septiembre de 2013.

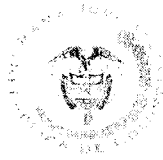
Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento de la Doctora **MARTHA LUCIA BRICEÑO SILVA** como Juez Tercera Administrativo en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama, hasta el 30 de septiembre de 2013.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el 30 de Septiembre de 2013 de la Doctora **MARTHA LUCIA BRICEÑO SILVA**



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.672.627 de Duitama, como Juez Tercera Administrativa en Descongestión del Circuito Judicial de Duitama.

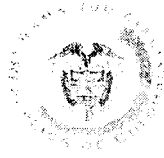
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de expedición.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 042

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD

La sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, prorrogó la licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a la señora MARTHA CECILIA TOCARRUNCHO PIRACON, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0294 de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal e) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento a la señorita **MAYRA ALEJANDRA ALVAREZ MENDEZ**, hasta el treinta (30) de Septiembre de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento en provisionalidad hasta el treinta (30) de Septiembre de dos mil trece (2013), a la señorita **MAYRA ALEJANDRA ALVAREZ MENDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

1.049.614.976 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 043

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, prorrogó la licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial a la señora ROSA MARIA ALVAREZ GALINDO, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0295 de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento a la señora **DIANA MILENA LEYVA BOLIVAR**, hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento en provisionalidad hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013), a la señora **DIANA MILENA LEYVA BOLIVAR** identificada con cédula de ciudadanía No 33.378.354 de



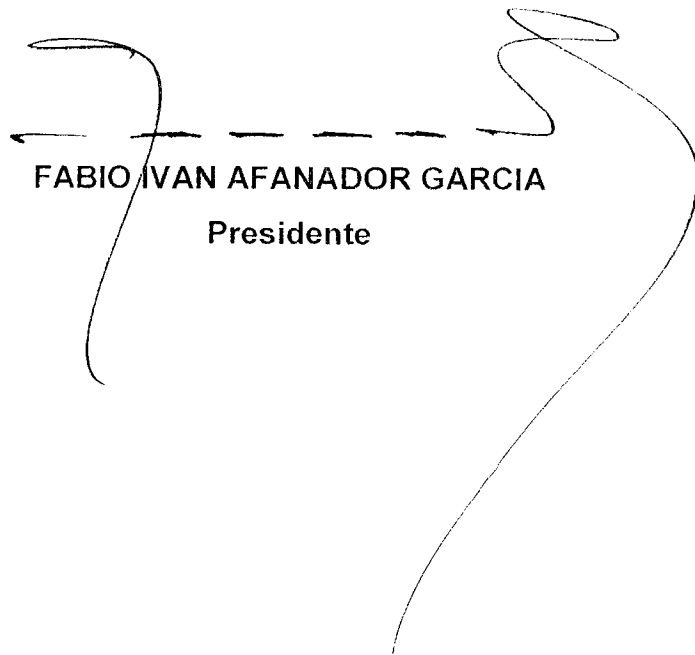
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 044

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013).

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD**

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

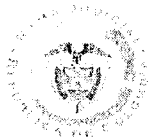
Que la Sala de Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, aceptó la renuncia a la Doctora SANDRA LESBY TIRADO CUEVAS, Oficial Mayor en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0032 del 12 de julio de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante, mientras se solicita la lista de elegibles al Consejo Seccional de la Judicatura, para proveer el cargo de manera definitiva.

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó prorrogar el nombramiento al doctor JULIAN CAMILO RODRIGUEZ ARIAS, hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013), termino supeditado a la provisión del cargo de manera definitiva por lista de elegibles.

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

RESUELVE

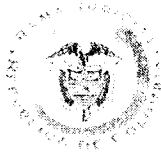
ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el Nombramiento en provisionalidad hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil trece (2013), término supeditado a la provisión del cargo por lista de elegibles, al doctor JULIAN CAMILO RODRIGUEZ ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.606.226 de Tunja, en el cargo de Oficial Mayor adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).


FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 045

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN
NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA, en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996, y conforme a lo decidido en Sala Extraordinaria de fecha 01 de agosto de dos mil trece (2013).

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia a la Doctora LAURA PATRICIA ALBA CALIXTO, Oficial Mayor Nominado En Propiedad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, a partir del día primero (01) de agosto del año en curso y por dos meses.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó nombrar al Señor EUGENIO ARIAS MORENO, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito a La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá, por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de agosto de dos mil trece (2013), teniendo en cuenta que la titular del cargo se encuentra en licencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad por el término de un mes comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de agosto de dos mil trece (2013), teniendo en cuenta que la titular del cargo se encuentra en licencia, al Señor **EUGENIO ARIAS MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.168.714 de Monguí, en el cargo de Oficial Mayor Nominado en Provisionalidad Adscrito A La Secretaría Del Tribunal Administrativo De Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDO No. 046

Primero (01) de Agosto de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN
PROVISIONALIDAD POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA

El señor Presidente del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

CONSIDERANDO:

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió la licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial al señor EUGENIO ARIAS MORENO, Escribiente Nominado en propiedad adscrito a la Secretaría de esta Corporación, decisión materializada mediante el acto administrativo No 0299 del 01 de agosto de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena el nombramiento de los empleados de la Corporación;

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día primero (01) de agosto de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la señorita ANGELA DANIELA SANCHEZ MONTAÑA, por el término de un mes, tiempo que dura la licencia del titular del cargo en propiedad EUGENIO ARIAS MORENO, es decir, durante el término comprendido entre el primero (01) y el treinta y uno (31) de agosto de dos mil trece (2013).

Por lo anteriormente expuesto la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a partir del primero (01) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil trece (2013), a la señorita ANGELA DANIELA SANCHEZ MONTAÑA identificada con cédula de ciudadanía No 1.049.625.052 de Tunja, en el cargo de Escribiente Nominado adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTICULO TERCERO: El presente Acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesele posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA
Presidente